essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 04 de diciembre de 2014

ACTA N° 815/2014

Resolución N° 3

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 43/2014 <ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES>"

VISTO:

La Comunicación Interna N° UOC/1231/14 de fecha 02 de diciembre de 2014, emitida por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Empresa, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la mencionada Comunicación Interna se remite al Comité de Evaluación el Informe correspondiente a la Adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 43/2014 "Adquisición de Herramientas Menores".

Que, en el mencionado Informe se recomienda adjudicar el llamado a la firma MEGASERVICE S.R.L. en los Lotes N° 1, 2 y 4 por un monto total de Guaraníes Ciento Ochenta Millones Ciento Veinticinco Mil Novecientos **(Gs. 180.125.900)** IVA incluido.

Que, asimismo se recomienda declarar desierto el Lote N° 3 del llamado por no haberse cumplido con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, la Adjudicación de los Lotes N° 1, 2 Y 4 del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 40/2014 "Mantenimiento y Reparación de Decantadores de la Planta de Tratamiento de Ciudad del Este" es factible, teniendo en cuenta que la mencionada firma ha presentado la oferta más baja y que la misma reúne los requisitos establecidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, además de contar con la venia del Comité de Evaluación de Ofertas de la Empresa.

Que, el Directorio decidió aprobar de forma unánime la Adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 43/2014 "Adquisición de Herramientas Menores", a favor de la firma MEGASERVICE S.R.L. en los Lotes N° 1, 2 y 4 por un monto total de Guaraníes Ciento Ochenta Millones Ciento Veinticinco Mil Novecientos **(Gs. 180.125.900)** IVA incluido y la declaración desierta del Lote N° 3 del llamado por no haberse cumplido con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

POR TANTO,

Abog. Hugo Daniel Barbuena Villalba
Secretario General
ESSAP S.A.

essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 04 de diciembre de 2014

ACTA Nº 815/2014

Resolución Nº 3

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

RESUELVE:

Artículo 1º. **Adjudicar** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 43/2014 "Adquisición de Herramientas Menores", a favor de la firma MEGASERVICE S.R.L. en los Lotes N° 1, 2 y 4 por un monto total de Guaraníes Ciento Ochenta Millones Ciento Veinticinco Mil Novecientos **(Gs. 180.125.900)** IVA incluido.

Artículo 2º. **Suscribir** el respectivo contrato hasta el 31 de diciembre de 2014.

Artículo 3º. **Declarar desierto** el Lote N° 3 del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 43/2014 "Adquisición de Herramientas Menores", por no haberse cumplido con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Artículo 4º. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abog. Hugo Daniel Viveros
Secretario General
ESSAP S.A.